Ref Exp: 5381-H-05

ACTA ACUERDO LEGISLATURA DE MENDOZA

----------En la ciudad de Mendoza, a 04 días del mes de julio de 2023, siendo las 13:00 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, Alejandro Baldoni y María Navarro; y por ATE: Mónica Barrientos; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narváez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. ----------

----------Las partes acuerdan: Modificar el cronograma de incremento salarial acordado previamente, modificando únicamente el porcentaje del ítem, sin modificar su base, forma de cálculo, carácter o naturaleza acordada precedentemente. ----------

----------Los porcentajes aquí convenidos subsumen aquellos acordados para los meses específicamente aquí mencionados. ----------

Mes	Incremento de módulos (sobre valor del módulo de diciembre 2022)
Junio	10,5%
Julio	8%
Agosto	14%
Setiembre	8%
Octubre	8%

----------Las diferencias salariales y de SAC que pudieran resultar, serán liquidadas en planilla suplementaria del mes de julio de 2023. Todos aquellos puntos que no sean expresamente modificados en el presente acuerdo continúan vigentes del mismo modo que fueran acordados precedentemente. Se declaran como domicilios especiales de UPCN al email upcnmza@gmail.com, APEL al email apel-mza@hotmail.com, y ATE al email cdpatemendoza@gmail.com solo efecto de notificaciones de las paritarias. ----------

----------Los tres gremios solicitan que se establezca para los no afiliados a los gremios signatarios de la presente, cuota solidaria del 2% la que será descontada en mes a definir de común acuerdo entre las partes. ----------

----------Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. ----------

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

Barrientos Mónica
16801390
ATE.

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

ABG. PABLO OYANART
DIRECTOR ÁREA PERSONAL
H.CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

Alicia Agüero
UPCN

MARIA IRMA NAVARRO
Secretaria Adjunta
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS -A.P.E.L.-

LUIS ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Ref Exp: 5381-H-05

ACTA ACUERDO UNIFORMES LEGISLATURA DE MENDOZA

----------En la ciudad de Mendoza, a 04 días del mes de julio de 2023, siendo las 13:30 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, Alejandro Baldoni y Patricia de Lourdes Tramontana; y por ATE: Mónica Barrientos; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narváez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. ----------

----------Las partes acuerdan: fijar un pago en todo concepto de los dos uniformes acordados en paritaria, para el año 2023, de $ 90.000 (pesos noventa mil) a pagar en planilla suplementaria de junio, a la brevedad posible.----------

----------Se declaran como domicilios especiales de UPCN al email upcnmza@gmail.com, APEL al email apel-mza@hotmail.com, y ATE al email cdpatemendoza@gmail.com solo efecto de notificaciones de las paritarias. ----------

----------Fijar para agosto una reunión técnica en la que se tratarán todos los temas planteados en paritarias anteriores del presente año. ----------

ABG. PABLO OYANART
DIRECTOR ÁREA PERSONAL
CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

Barrientos M.
16801390
ATE

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS -A.P.E.L-

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

Alicia Agüero
UPCN

BADOSA PEDRO
UPCN

Tramontana, Patricia
A.PEL.

LUIS ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Ref Exp: 5381-H-05

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA LEGISLATURA DE MENDOZA

----------En la ciudad de Mendoza, a 04 días del mes de julio de 2023, siendo las 13:30 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, Alejandro Baldoni y Patricia de Lourdes Tramontana; y por ATE: Mónica Barrientos; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narváez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. ----------

----------UPCN pide incorporar al básico los $7.200 en su equivalente a módulos, según la fecha de la oferta de referencia del aumento (diciembre del 2022), tal como lo venimos solicitando desde el año pasado. Y más aún, teniendo en cuenta que hoy representa menos de la mitad de su valor al momento de su creación. Solicitamos que la revisión de Julio no sea excluyente y nos volvamos a reunir a fin de la revisión salarial. Constituir la Comisión de Reclamos en Cámara de Diputados. Definir el pago a los agentes que integran la Comisión de Reclamos. Solicitar Mesa Técnica a fin de tratar los siguientes puntos: Modificación del punto 10.7 del Anexo de la Ley 7920, los inc. a) y c). Domicilio especial electrónico, elegido por el trabajador y comunicado fehacientemente a la patronal, especificando concretamente para que tipo de notificaciones se usara. Régimen de Licencia. Se le solicita a la H. Cámara de Diputados se proceda con la promoción de los AGENTES que revisten en clase G (007) a la clase F (008), según lo acordado en paritarias. Equiparar los valores que faltan de Asignaciones Familiares y actualización de los tramos, a los cobrados por empleados de la administración pública nacional ya que lo que cobra un empleado público mendocino es claramente peyorativo. Pase a planta del personal de más de 5 años de antigüedad. En forma progresiva y en diferentes presupuestos. Los más antiguos a los de más de 5 años, a quienes se considerará como empleados de planta a los efectos de su condición de estabilidad laboral. Hasta el momento en que se efectivice el pase a planta. Equiparación salarial ascendente, para que en 2 o 3 ejercicios se recupere la escala/pirámide salarial destruida en los últimos años, traspasando módulos del APL, blanqueos y bonos al Básico de revista recuperando así la verdadera proporcionalidad perdida en cada Clase NO pudiendo el APL superar el 70% de la cantidad de módulos del Básico de revista. Todo aumento será respecto al módulo, para lo que se propone una mesa técnica de re definición del módulo y su escala, el adicional APL (el que fue creado con el único fin de ir disminuyendo de a poco, y el total fuera, en el tiempo, incorporado al básico) y la Responsabilidad Personal a Cargo. Domicilio especial electrónico, elegido por el trabajador y comunicado fehacientemente a la patronal, especificando concretamente para que tipo de notificación se usará. Modificación del punto 10.7 del Anexo de la Ley 7920, los inc. a) y c) los que quedaran redactados de la siguiente forma: "a) Respecto de los representantes titulares electos (4 por gremio paritante) de las entidades sindicales con personería gremial, ámbito y representación paritaria en el poder Legislativo. (Conforme a la Ley 23551). Las mismas serán otorgadas en igual proporción que los miembros paritarios." "c) Respecto de los integrantes titulares de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo, (4 por gremio paritante), en representación de la parte sindical, desde su designación mientras dure la efectiva discusión del Convenio y hasta la entrada en vigencia del mismo. La distribución de los integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo por cada gremio, será en la misma proporción que los miembros paritarios". Licencias por fallecimiento de familiares de 1er. Grado otorgar 10 días corridos. Establecer las Licencias Gremiales por cada gremio paritante según sus paritarios. ----------

--------- Cedida la palabra a la representación de APEL, único Sindicato Legislativo de Mendoza, manifiesta que: Solicitamos lo siguiente: Agregar doscientos (200) módulos al APL, que pueden

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS - A.P.E.L.-

Tramontana Patricia
APEL

Alicia Agüero
UPCN

LUIS ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Barrientos M
ATE

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

ABOG. PABLO OYANART
DIRECTOR AREA PERSONAL
H.CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

ser incorporados de forma escalonada y en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Hacer bonificable este ítem para el pago del título. Reclamamos el aumento no otorgado en el año 2020, que tuvo una inflación anual de 42 %. Solicitamos que se module el código "acuerdo paritario 2022" de $7200, en 192 módulos que deberían agregarse al básico de revista de cada trabajador. Ascenso automático de una (1) clase a los compañeros con más de diez años de antigüedad en la misma clase, y dos (2) clases a los compañeros con más de 20 años en la misma clase, por estar negado el derecho a la carrera administrativa. ase a planta permanente de los trabajadores legislativos que tengan más de cinco años de antigüedad al 31/12/2022, donde puede ser establecido por concursos cerrados en cada unidad de trabajo. Equiparación de los salarios familiares de la provincia, a los valores que perciben los Empleados Públicos Nacionales y/o Privados. Que se tenga en cuenta el criterio de la Ley 7377 Art. 8º para el pago de la asignación por hijo. Actualización de ítem de Taquígrafos, reflejando una proporcionalidad con el básico y que sea modulado (500 módulos). Provisión de viandas y vales de comida para los trabajadores que deban realizar tareas fuera del horario establecido, realizando tareas inherentes a las cámaras, como lo establece nuestro C.C.T. (Ley 7920) en el inc. 10.1 (beneficios sociales, vale alimentario). Ampliar a 10 años el pago del ITEM de permanencia en el cargo y hacerlo bonificable para el pago de la antigüedad. Pago de un código de tareas riesgosas, para los que trabajan en pintura, electricidad, plomería, albañilería, metalúrgica, personal de maestranza que realiza tareas de limpieza general en altura. Se liquide correctamente el ítem 144 "presentismo", en la H. Cámara de Senadores, tomando el 10 % del resto de los ítems del mes en curso como lo establece la normativa vigente. Ascenso de personal de categoría 7 (G) a 8 (F). Ascenso e ingreso por concurso, como lo establece la ley 8.386 y la puesta en vigencia del acta paritaria firmada en el Senado el 28 de Junio del 2019. Reglamentar el horario extra que trabajan los choferes de H. Cámara de Diputados, en la forma de franco compensatorio y los viáticos correspondientes cuando el traslado es a más de 100 km. Incorporar al organigrama de Unidad Legislatura, al Coro Legislativo, creado por Res. 766 HCD, y Res. 11/2007 HCS. Incorporar en el organigrama de la HCS el área de Digitalización. Se conforme una Comisión Técnica para tratar y acordar los temas pendientes en las sucesivas actas complementarias firmadas. ---------

---------- ATE solicita en primer lugar la solución definitiva del tema uniformes, que sea abonado a la brevedad por planilla suplementaria, con un monto superior a lo ofrecido anteriormente. También darle una solución a los compañeros que no están llegando a la canasta básica. Que se llame a una nueva paritaria para el mes de agosto para tratar los adicionales específicos de cada sector dentro de la administración pública, como se hará por acuerdo de la paritaria de la Adm. Central a partir del 15 de agosto. Pases a planta de todo el personal que lleven más de un período legislativo. También respuesta a las notas presentada en la paritaria anterior. Extensión del adicional previsional por permanencia a diez (10) años. Extensión del adicional por permanencia a las personas que piden extensión laboral hasta los 65 años y/o más, congelado al valor del último cobro. Para ambas cámaras. Reencasillamiento para los profesionales con títulos universitarios de grado a la clase B (12). Mesas técnicas para redefinición de módulos y su escala, el APL y responsabilidad personal a cargo y/o función jerárquica. Ascenso automático de una clase a personal de 10 años de antigüedad, y de dos clases para los que tienen 20 años de antigüedad. Siendo la clase "A" el tope. Equiparación de funciones y de clases en comisiones de diputados y senado. En caso de fallecimiento de un trabajador, permitir el ingreso de un familiar directo por la clase inicial. Apertura de concurso para el ingreso de personal. ----------

---------La representación de la Legislatura recepta lo solicitado y se compromete a considerarlo.

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS -A.P.E.L.-

LUIS ALEJANDRO BALDON
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Barrientos Ju
ATE

Tramontana, Patricia
APEL

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Ruiz Aguirre
UPCN

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

ABG. PABLO OYANARI
DIRECTOR AREA PERSONAL
H. CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

----------Se declaran como domicilios especiales de UPCN al email upcnmza@gmail.com, APEL al email apel-mza@hotmail.com, y ATE al email cdpatemendoza@gmail.com solo efecto de notificaciones de las paritarias. ----------

----------Fijar para agosto una reunión técnica en la que se tratarán todos los temas planteados en paritarias anteriores del presente año. ----------

----------siendo las 14:30 se da por finalizada la reunión. ----------

ATE

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

ABG. PABLO OYANART
DIRECTOR ÁREA PERSONAL
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Alicia Agüero
UPCN

Tramontana Patricia
APEL

UPCN

ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
LEGISLATIVOS

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS -A.P.E.L.-